

Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATÉGIA URBANA

# ESPANA

información análisis y diagnóstico

enero 2016



# Estudio Ambiental





# ESTUDIO AMBIENTAL Y ESTADO DE LA URBANIZACIÓN

# **ÍNDICE**

١.	CAL	IDAD DEL AIRE Y CONTAMINACIÓN ACUSTICA	2
	1.1	INTRODUCCIÓN	2
	1.2	CALIDAD DEL AIRE	2
	1.3	CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	3
2.	ESTU	JDIO DE LA VEGETACIÓN DE LA PLAZA DE ESPAÑA DE MADRID	4
	2.1	INTRODUCCIÓN	4
	2.2	OBJETIVO Y CONTENIDO	4
	2.3	RESULTADOS	5
	2.4	ZONIFICACIÓN	6
	2.5	RECOMENDACIONES SOBRE LA VEGETACIÓN	9
3.	ESTA	ADO DE LA urbanización: PAVIMENTACIÓN Y ALUMBRADO	10
	3.1	EL INTERIOR DE LA PLAZA	10
	3.2	LAS CALZADAS PERIMETRALES	11
	3.3	LAS ACERAS DE LAS MANZANAS PERIMETRALES	11
	3.4	CONCLUSIONES	11
4.	ANE	EJO: LOCALIZACIÓN DE ELEMENTOS DE LA URBANIZACIÓN	13
5.	ANE	EIO FOTOGRÁFICO: ESTADO DE LA URBANIZACIÓN	15



## I. CALIDAD DEL AIREY CONTAMINACIÓN ACÚSTICA.

#### I.I INTRODUCCIÓN

Cualquier intervención que se pudiera llegar a proponer sobre la Plaza de España y su entorno deberá evaluarse para establecer como afecta a la calidad del aire y a la contaminación acústica. La consideración de estos dos factores es básica para mejorar su condiciones ambientales y ambos están directamente ligados directamente a las condiciones de la movilidad motorizada del ámbito (analizada en el Estudio de Movilidad).

La Plaza de España es un espacio publico único irrepetible y cualquier intervención que mejore sus condiciones ambientales, reduciendo la contaminación atmosférica y acústica, redundará en la calidad del espacio, en la percepción subjetiva de los ciudadanos que la utilicen y, por lo tanto, en su calidad de vida, bienestar y salud.

A continuación se reproducen los datos más significativos disponibles sobre calidad del aire y contaminación acústica que se irán actualizado y evaluando a lo largo del proceso de intervención.

#### 1.2 CALIDAD DEL AIRE.

De acuerdo con la Memoria de Calidad del Aire 2012 del Ayuntamiento de Madrid, la Plaza de España y su entorno presentan, respecto de las restantes zonas urbanas donde se encuentran instaladas estaciones remotas de toma de datos, valores máximos de contaminación ambiental por presencia de monóxido de carbono, valores de contaminación ambiental elevados por presencia de dióxido de nitrógeno y valores medios de contaminación ambiental por presencia de dióxido de azufre.

Según las mediciones registradas en la estación ambiental remota situada en Plaza de España, donde se realiza un análisis continuo de las concentraciones de NO2, SO2 y CO que existen en el aire, se comprueba lo siguiente:

Las concentraciones de SO2 presentan unos valores medios anuales de 4 mg/m3 y unos máximos diarios de 14 mg/m3, valores éstos muy inferiores al valor límite diario para la protección de la salud humana que, según la legislación aplicable (R.D. 102/2011, de 28 de enero, relativa a la mejora de la calidad del aire) deberá ser inferior a 125 mg/m3, pudiéndose superar este valor un máximo de tres ocasiones al año.

Las concentraciones de NO2 presentes en el aire, arrojan unos valores medios de 46 mg/m3 y máximos horarios de 246 mg/m3, lo que supera el límite máximo permitido como valor medio anual para la protección de la salud humana (40 mg/m3). Estas concentraciones están directamente relacionadas con la elevada intensidad de tráfico rodado, especialmente de vehículos diesel, que presenta el entorno de Plaza de España.

Las concentraciones de CO2, cuyos valores medios anuales y máximos octohorarios medidos en la estación son 0,4 mg/m3 y 2,2 mg/m3 respectivamente, si bien elevados respecto al resto de estaciones de medida, tal y como se ha comentado anteriormente, resultan inferiores al valor límite para la protección de la salud humana que, en el caso de valor límite octohorario, queda fijado en 10 mg/m3 conforme establece el R.D. 102/2011.



## 1.3 CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

Como norma fundamental de aplicación en España, en materia de ruido ambiental, se encuentra la ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido y sus reglamentos de desarrollo: R.D. 1513/2005 de 16 de diciembre en lo referente a evaluación y gestión del ruido ambiental y el R.D. 1367/2007 de 19 de octubre en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

Estas normas constituyen el fundamento de la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica (OPCAT) del Ayuntamiento de Madrid.

La Plaza de España y su entorno se inscriben en el distrito de Moncloa-Aravaca, en el Barrio de Argüelles y en el distrito Centro, en el Barrio de Palacio.

El nivel de ruido que presenta la Plaza de España en su interior (índice de ruido), conforme se refleja en el Mapa Estratégico de Ruido de Madrid 2011, se enmarca dentro de unos niveles continuos equivalentes **diurnos** comprendidos entre los 60 decibelios (A) (db(A)) y los 65 db(A), presentando sus vías de contorno intensidades acústicas comprendidas entre los 65 db(A) y los 70 db(A), con niveles entre 70 db(A) y 75 db(A) en el caso del eje Ferraz-Bailén y de la Cuesta de San Vicente y niveles superiores a los 75 db(A) en el caso de la Gran Vía.

Estos niveles se reducen entorno a los 5 db(A) en el caso de niveles equivalentes nocturnos.

Estos valores son claramente superiores a los objetivos de calidad acústica que marca el Mapa de Delimitación de Áreas Acústicas 2010 aprobado por el Ayuntamiento de Madrid, que clasifica la zona como "sector del territorio con predominio de suelo de uso residencial" con índices máximos de ruido permitidos de 65 db(A) durante el día y 55 db(A) durante la noche.



### 2. ESTUDIO DE LA VEGETACIÓN DE LA PLAZA DE ESPAÑA DE MADRID

#### 2.1 INTRODUCCIÓN

El estudio se realizó, a petición del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, Dirección General De Planeamiento del Ayuntamiento Madrid, por los Departamentos de Economía y Gestión Forestal y Silvopascicultura de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid. Se planteó en el año 2012 como estudio específico de apoyo al proceso de intervención en la Plaza de España que se desarrolló durante el periodo 2012-2015. Se incluye este resumen del estudio como aportación al conocimiento previo de las condiciones generales de la vegetación de la plaza, si bien cualquier posible intervención futura sería actualizada, controlada, evaluada y gestionada por los servicios medioambientales del Ayuntamiento de Madrid.

## 2.2 OBJETIVO Y CONTENIDO

El objetivo principal de estudio de referencia fue el análisis de la vegetación arbórea y arbustiva de la Plaza de España de Madrid, estableciendo su estado fitosanitario, estético y de seguridad, para evaluar posible reforma, determinando los árboles y arbustos singulares o notables (lo que limitaría las actuaciones sobre ellos), los que se aconsejaba extraer por su estado sanitario o de seguridad, y los que, aunque su estado sanitario era aceptable, se podrían trasplantar, por la posible reforma de la plaza, a otras zonas verdes de la misma plaza o de la ciudad de Madrid. Para conseguir este objetivo, el estudio se estructuró en los siguientes apartados:

- Vegetación. Se realizó una descripción general de la Plaza de España y de sus usos y, a continuación, se describió la vegetación arbórea y arbustiva, su estado fitosanitario y la vegetación singular y jardines de interés según el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid del año 1997. La metodología para la recogida y el proceso de información se basó en la realización de un inventario de la vegetación, y su posterior tratamiento informático, para facilitar su gestión posterior.
- Delimitación y descripción de las zonas y vegetación de la Plaza de España. Se delimitaron una serie de zonas que dividieron la vegetación, para su posterior análisis. Se incluía una descripción general de cada zona, su ubicación, forma, superficie, especies vegetales (arbóreas y arbustivas). Finalmente, se resumía por zonas y especies las posibles actuaciones sobre la vegetación arbórea y arbustiva (ejemplares que se recomienda trasplantar, conservar o extraer) de todo el ámbito de la Plaza de España. L
- Actuaciones en el ámbito. Se realizaba una descripción detallada de las zonas afectadas por el ámbito de actuación ( el previsto en la propuesta municipal del periodo 2012-2015) y se exponían las actuaciones sobre la vegetación arbórea y arbustiva existente. En aquellos árboles que era necesario o aconsejable extraer o trasplantar, y que teniendo buena apariencia y estado del tronco, pudieran presentar pudriciones en las ramas de la copa, se podrían realizar simulaciones digital de las podas necesarias, para así poder tomar la decisión más adecuada.
- Especies a introducir. Se establecían las especies arbóreas y arbustivas que se podrían potencialmente introducir en la Plaza de España para su mejora estética, funcional y medioambiental; los daños que podían causar las raíces de los árboles a las infraestructuras subterráneas y la manera de limitarlos, el tipo de suelo a constituir para el arraigo y



desarrollo óptimo de las nuevas plantaciones, y el número máximo de árboles a introducir para evitar afecciones a las infraestructuras subterráneas actuales o futuras.

- Actuaciones a considerar. Se realizaron una serie de recomendaciones urbanísticas, paisajísticas, de vegetación (normas de actuaciones sobre la vegetación y trasplantes), usos, estructuración y conectividad, de cara a su remodelación.
- Conclusiones. Se realizó un resumen del estado general de la Plaza de España, teniendo en cuenta los distintos aspectos analizados de la vegetación y se exponían unas actuaciones aconsejadas a realizar.

Con todo ello, se pretendía una mejor gestión y la recuperación de la vegetación de la Plaza de España, teniendo en cuenta que, por sus funciones y vegetación, está sometida específicamente, a las siguientes disposiciones legales:

- Normativa del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid del año 1997.
- Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de Protección y Fomento del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid. (BOCM, de 31 de diciembre de 2005).
- Acuerdo de 7 de noviembre de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el método de valoración del arbolado ornamental, Norma Granada, para su aplicación en el territorio de la Comunidad de Madrid (BOCM, de 12 de diciembre de 1991).

#### 2.3 RESULTADOS

Como resultado del estudio, con respecto a la vegetación arbórea con posible afección por la posible intervención en la Plaza de España, se extraían algunos resultados, conclusiones y recomendaciones de carácter general a cualquier intervención que pudiera llegar a plantearse sobre la Plaza de España:

- La plaza en su conjunto, por el estado de la ocupación de algunos edificios, por el deficiente estado de conservación de la urbanización, en particular el mobiliario urbano, y por el estado de parte de la vegetación arbórea presenta un proceso de degradación en curso que conviene detener.
- La vegetación es muy variada en sus formaciones arbóreas y arbustivas), siendo tanto angiospermas (frondosas), como gimnospermas (coníferas). Desde el punto de vista de su origen, son tanto autóctonas (nativas), como alóctonas (introducidas, aunque muchas de ellas ya están naturalizadas en nuestro país).
  - En general, se trata de especies normales de jardinería, ampliamente representadas en la ciudad de Madrid, y que no presentan ningún problema especial en su mantenimiento, por estar muy bien adaptadas al medio en el que vegetan
- Es interesante resaltar que según el Catálogo de Arbolado Singular del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en la Plaza de España, hay registradas seis fichas con diferentes árboles. Los datos, se refieren a 2012 y son los siguientes:
  - Número de Catálogo 60798: I Magnolia grandiflora (magnolio). Este magnolio sigue existiendo y está identificado.
  - Número de Catálogo 60799: I Acer sacharinum (arce del Canadá). Este arce sigue existiendo y está identificado.



- Número de Catálogo 60800: 32 Olea europea (olivo). Existen 27 olivos y están identificados.
- Número de Catálogo 60801: 12 Chamaerops excelsa en dos grupos de 7 y 5 (palmera de la suerte: Trachycarpus fortunei Wendl.). Actualmente hay 8 en dos grupos de 6 y 2 respectivamente, pero ninguno de ellos tiene las alturas de la ficha (10 18 m), sino de 3,00 a 9,75 m de altura, por lo que bien podrán haber desaparecido todos y ser sustituidos por los actuales.
- Número de Catálogo 60802): 146 Platanus hybrida (plátano: Platanus orientalis). Siendo los árboles que por cantidad, tamaño de los ejemplares, disposición y frondosidad ordenan, dominan y conforman la estructura vegetal de la Plaza caracterizado su paisaje urbano. En 2012 existían los 146 plátanos, de diferentes edad y porte, algunos introducidos recientemente por sus reducidas dimensiones, también algún alcorque vacío en alineaciones exteriores y plátanos desaparecidos en alineaciones de parterres interiores.
- Número de Catálogo 60803: 5 Ulmus minor (olmo). Con las dificultades propias de localización, sólo existían actualmente 2.

Identificados los ejemplares catalogados el estudio daba su opinión valoración sobre los ejemplares considerados individualmente sin entrar en consideraciones sobre la contribución a la ordenación paisajística del conjunto. Así se establecía una valoración muy selectiva de las singularidades vegetales. Era la siguiente

- De todos los árboles considerados como singular, sólo se consideraban verdaderamente singulares (notables) y, consecuentemente, a conservar, por sus características de porte, dimensiones y estado sanitario a un Olmus minor, a un Acer sacharinum y a un Populus alba, todos fuera de la parte central ajardinada de la Plaza de España.
- Excepto estos tres ejemplares, no existían especies leñosas de especial interés, ni ejemplares sobresalientes. Cualquier ejemplar de los existentes era prescindible, e incluso se puede establecer que para el mantenimiento adecuado de la arboleda, resultaría indicado articular un programa de sustitución de pies envejecidos, deformes, decrépitos, dañados, enfermos, o simplemente peligrosos para mantener a la arboleda en condiciones operativas medioambientales, paisajistas y de uso social que debe tener y cumplir.

#### 2.4 ZONIFICACIÓN

Para el manejo de la vegetación arbórea y arbustiva, se dividió la Plaza de España en 33 zonas (fig. 1), en cada una de las cuales se identificaron las especies y se inventariaron las características principales, el estado fitosanitario y las recomendaciones a tomar. Se realizó la cartografía digital con la ubicación de todos los ejemplares y una base de datos para el manejo de toda la información recogida.





Figura I. Zonación de la vegetación de la Plaza de España.

Como resumen general, del análisis de la vegetación existente en las 33 zonas en las que se ha dividido las zonas verdes de la Plaza de España, se establecían:

- 32 especies y géneros arbóreos.
- 15 especies y géneros arbustivos.
- 638 árboles y arbustos, de los que existen 555 (desaparecidos 83).
- 455 árboles, de los que existen 414 (41 desaparecidos), de los que se considera se pueden trasplantar 184, extraer 227 y conservar 3.
- 193 arbustos, de los que existen 151 (42 desaparecidos), de los que se considera se pueden trasplantar 135 y extraer 16.

Como resultado del proceso metodológico cualquier intervención que se produzca sobre la plaza de carácter permitiría identificar las zonas y ejemplares afectados y establecer las medidas más adecuadas para el tratamiento del patrimonio vegetal afectado.

Solo como ejemplo de la metodología seguida la actuación propuesta en el periodo 2012-2015 afectaba a diez de las zonas identificadas según puede observarse en la (fig. 2) lo que de haberse llevada a cabo hubiera supuesto la afección global a:



- 16 especies y géneros arbóreos.
- 10 especies y géneros arbustivos.
- 253 árboles y arbustos, de los que existían 206 (desaparecidos 47).
- 187 árboles, de los que existían 163 (24 desaparecidos), de los que se consideraba que se podían trasplantar 97 y extraer 66.
- 66 arbustos, de los que existían 43 (23 desaparecidos), de los que se consideraba que se podían trasplantar 40 y extraer 3.

De estos ejemplares vegetales inventariados en las zonas incluidas en el ámbito de la actuación que se propuso en su momento, se afectaba directamente a:

- I I especies y géneros arbóreos.
- 4 especies y géneros arbustivos.
- 158 árboles y arbustos, de los que existen 134 (desaparecidos 24).
- 120 árboles, de los que existen 104 (16 desaparecidos), de los que se consideraba que se podían trasplantar 65 y extraer 39.
- 38 arbustos, de los que existen 30 (8 desaparecidos), de los que se considera se pueden trasplantar 27 y extraer 3.



Figura 2. Ejemplo Ámbito de actuación en la reforma propuesta de la Plaza de España.

Propuesta municipal 2012-2015. Cambia la plaza



## 2.5 RECOMENDACIONES SOBRE LA VEGETACIÓN

El estudio de referencia establece qué especies arbóreas y arbustivas se podrían potencialmente introducir en la Plaza de España para su mejora estética, funcional y medioambiental, los daños que pueden causar las raíces de los árboles a las infraestructuras subterráneas y manera de limitarlos, el tipo de suelo a constituir para el arraigo y desarrollo óptimo de las nuevas plantaciones, y el número máximo de árboles a introducir para evitar afecciones a las infraestructuras subterráneas actuales o futuras.

También realiza una serie de recomendaciones urbanísticas, paisajísticas, de vegetación (normas de actuaciones sobre la vegetación y trasplantes), usos, estructuración y conectividad, de cara a su remodelación. En concreto, los aspectos que se consideran son los siguientes:

- Actuaciones sobre infraestructuras.
- Actuaciones de zonas verdes.
- Conectividad con el entorno.
- Trasplante de árboles y arbustos.
- Protección del arbolado en zonas de obras.



#### 3. ESTADO DE LA URBANIZACIÓN: PAVIMENTACIÓN Y ALUMBRADO

Para valorar la situación de la pavimentación y el alumbrado público en la Plaza de España es necesario distinguir tres ámbitos fundamentales: el interior de la propia plaza, las calzadas perimetrales y las aceras de las manzanas que conforman el recinto espacial de la plaza.

#### 3.1 EL INTERIOR DE LA PLAZA

La situación de los pavimentos del interior de la plaza es el producto de sucesivas transformaciones, agregados y reparaciones que determinan una realidad heterogénea en cuanto a tipos, características y estado de conservación de los pavimentos. Las aceras del perímetro exterior de la plaza están pavimentadas con baldosas de terrazo que presentan dos niveles de deterioro, por un lado el propio del paso del tiempo y el más característico de este tipo de pavimentos que es la rotura de las distintas piezas provocada por el uso y los agentes climáticos (heladas, impactos, sobrecargas, etc.); por otro lado se detecta una importante deformación de la superficie por efecto de las raíces de los plátanos que bordean la misma y que han provocado el levantamiento no solo de la capa de rodadura sino también del firme de base. Esto también ha afectado a los bordillos que la separan de la calzada y al de los alcorques de estos árboles.

El otro tipo de pavimento, presente en esta parte de la plaza, es el adaptado a las personas con visibilidad reducida, situado en los cruces peatonales. Este pavimento si bien presenta mejores condiciones de conservación (aparentemente su colocación es posterior al pavimento de terrazo principal) no cumple con las condiciones de textura y diseño establecidas en la normativa vigente de accesibilidad universal.

En cuanto al interior de la plaza pueden distinguirse al menos cinco tipos de pavimentos. Por un lado un terrazo ejecutado in situ con un despiece que acompaña la geometría de los dos principales monumentos de la plaza: la estatua de Don Quijote y la fuente frente a la Gran Vía. Este pavimento presenta el natural deterioro de su capa de rodadura al haberse desprendido gran parte del árido que lo compone y por la propia naturaleza de su ejecución es muy difícil de reparar salvo la sustitución completa de los paños que componen su diseño. Dentro del recinto interior de la plaza existen también partes pavimentadas con el terrazo de las aceras perimetrales que presenta el mismo nivel de deterioro que estas salvo el levantamiento provocado por las raíces de los árboles.

Otras partes de la plaza están pavimentadas con losas de granito de diversas dimensiones. Algunas parecen pertenecer al diseño original de la plaza mientras que otras tienen el aspecto de haber sido incorporadas a los parterres como forma de pavimentar los cruces y pasos naturales efectuados por los peatones que atraviesan la plaza. De acuerdo a su condición de piedra natural estos son los pavimentos mejor conservados aunque presentan cejas y resaltes que pueden constituir barreras arquitectónicas a algunas personas con movilidad reducida.

Por último existen dos tipos de pavimentos continuos, por un lado una serie de senderos de aglomerado asfáltico ubicados en la parte colindante con la calle Bailén y unos paños cuyo pavimento lo constituye una superficie drenante de jabre. Los pavimentos asfálticos presentan un alto grado de deterioro tanto en su firme como en su capa de rodadura. Por su parte los pavimentos de jabre por su condición flexible son fácilmente recuperables con labores normales de mantenimiento.

En cuanto al alumbrado el interior de la plaza posee un único tipo de luminaria con diferentes variantes. Se trata de la farola fernandina en sus versiones de una o varias luminarias. Esta luminaria es una de las normalizadas por el Catálogo de elementos constructivos normalizados para obras de



urbanización del Ayuntamiento de Madrid. El estado de conservación de las mismas es aceptable necesitando solamente labores de pintura. En las aceras perimetrales de la plaza están instalados báculos de doce metros de altura con luminarias de calzada que dan servicio a los carriles de tráfico rodado que rodean la plaza.

#### 3.2 LAS CALZADAS PERIMETRALES

El pavimento de las calzadas perimetrales de la plaza está constituido por un pavimento continuo tradicional de emulsión asfáltica con la correspondiente pintura de delimitación de carriles, pasos de peatones y señalización horizontal. El estado de conservación general es aceptable aunque algunos sectores presentan niveles de deterioro importantes determinados por la intensa presión de tráfico que soportan.

#### 3.3 LAS ACERAS DE LAS MANZANAS PERIMETRALES

La pavimentación de las aceras de las manzanas perimetrales es de loseta hidráulica (baldosa de cemento de fraguado hidráulico de 15 x 15 cm. colocada en diagonal según criterios de normalización). Su estado de conservación no es homogéneo presentando irregularidades y levantados. Los bordillos que la delimitan son de granito tronzado. Los pavimentos espaciales para el encaminamiento de las personas con visibilidad reducida tampoco cumplen con la normativa vigente en materia de accesibilidad universal. Independientemente de su estado de conservación los materiales y el diseño de estas aceras no se corresponde con la urbanización de su entorno que ha sido renovada en los últimos años predominando la pavimentación con losas de granito como en la Gran Vía o la calle Leganitos. Por su parte la calle Princesa presenta un pavimento de terrazo granítico en toda su longitud.

De la misma manera que en las aceras perimetrales de la plaza estas presentan un alumbrado caracterizado por báculos de doce metros con luminarias de calzada normalizadas diferentes a las de la Gran Vía.

#### 3.4 CONCLUSIONES

Analizada la situación de los pavimentos de la Plaza de España y su entorno se pueden extraer algunas conclusiones preliminares:

- Los pavimentos y los elementos auxiliares (bordillos, barbacanas, imbornales, etc.) de la plaza y las calles perimetrales no responden a un criterio unitario y coherente de diseño de la urbanización.
- De la heterogeneidad de materiales presentes en el ámbito no se deduce una respuesta clara a las necesidades y demandas de los distintos tipos de movilidad.
- Existen importantes barreras arquitectónicas provocadas por la falta de adaptación a la normativa vigente y por el estado de deterioro de muchas de las partes de la plaza.
- La accesibilidad peatonal se ve seriamente dificultada por todas las circunstancias anteriormente señaladas.
- No existe ningún espacio ni recorrido adaptado a la movilidad ciclista.



- La iluminación solamente responde a las necesidades básicas de alumbrado público sin introducir ningún factor de cualificación del espacio, la vegetación o los elementos patrimoniales del entorno.
- El estado de conservación general de la urbanización es bajo y requeriría la renovación de gran parte de los materiales que la integran.
- En la urbanización actual del ámbito no es tan presentes criterios de sostenibilidad ambiental, económica y social.



# 4. ANEJO: LOCALIZACIÓN DE ELEMENTOS DE LA URBANIZACIÓN













# 5. ANEJO FOTOGRÁFICO: ESTADO DE LA URBANIZACIÓN



Colección Raúl Gómez Sabroso



Colección Raúl Gómez Sabroso





C/ Los Reyes



Pza España C-V Gran Via





Pza España C-V Leganitos



Pza España C-V Leganitos





Pza España 8



Pza España C-V Bailen Paso Inferior





Paso Inferior Bailen



Paso De Peatones En Bailen





Pza España 9



Pza España 19 – Edificio España



C/ San Leonardo C-V Pza España



Pza España 18 C-V Princesa





Pza España C-V Pza Jimenez Millas



Pza España 17





Pza España C-V Martin De Los Heros



Pza España 16





C/ Alvarez Mendizabal C-V Pza España



Pza España 14





Pza España 14



# FOTOS PZA ESPAÑA. ZONA PEATONAL INTERIOR Y ACERAS PERIMETRALES

































